

30.05.2023

Concurso convocado por la Embajada de la República de Polonia en Buenos Aires:

Premio Ensayo Breve Wisława Szymborska

Los trabajos se recibirán hasta el 10 de julio de 2023

Reglamento

I. Podrán participar escritores y escritoras hispanohablantes residentes en Argentina.

II. Los interesados deberán enviar un trabajo inédito (una crónica breve, una reseña, una semblanza, un perfil, un texto crítico) que haga referencia a la obra y/o la vida de la poeta polaca Wisława Szymborska. El trabajo puede referirse a un poema, a un libro entero o a su poesía en general e incluso puede relacionar su vida con su obra. No podrán participar textos que ya hayan sido publicados y/o premiados en otro certamen. Mediante la inscripción en el concurso Premio Ensayo Breve Wisława Szymborska 2023, los Participantes declaran que sus trabajos no han sido publicados previamente ni premiados en otros certámenes.

III. Los trabajos deberán ser presentados en idioma español de forma digital en un archivo pdf llamado "ENSAYO" (fuente: Times New Roman / tamaño: 12 / interlineado: 1,5 / extensión máxima: 1000 palabras). Los trabajos deberán ser firmados con un seudónimo.

IV. Los Participantes enviarán en el mismo mail dos archivos pdf: uno llamado "ENSAYO", donde debe figurar el texto concursante con su título respectivo y el seudónimo escritos en la primera página, y otro archivo llamado "DATOS", donde deberán figurar el título del texto, el seudónimo y más abajo los datos personales (nombre y apellido completos, teléfono, mail, DNI, lugar de residencia, lugar y fecha de nacimiento), un breve currículum y además su consentimiento para que el archivo pdf "ENSAYO" sea publicado en el marco del concurso Premio Ensayo Breve Wisława Szymborska 2023, en partes o en su totalidad, en las páginas web, al igual que en las redes sociales de la Embajada de Polonia en Buenos Aires, y de los miembros del jurado.

V. A su vez, los Participantes expresan su consentimiento para el procesamiento de sus datos personales enumerados en el punto IV con relación a su participación en el concurso Premio Ensayo Breve Wisława Szymborska 2023 y la posible entrega de premios y distinciones.

VI. Adicionalmente, los Participantes expresan su consentimiento para la publicación de su nombre y apellido, título de la obra premiada o destacada, como también de su imagen, con relación a su participación en el concurso Premio Ensayo Breve Wisława Szymborska 2023.

VII. La admisión de los trabajos inicia el 30 de mayo y cierra el 10 de julio del año en curso.

VIII. Las obras concursantes deberán enviarse al correo electrónico cultural.buenosaires@msz.gov.pl. En el **ASUNTO** del mail debe indicar **“Premio Ensayo Breve Wisława Szymborska 2023”**.

IX. Habrá un premio, único e indivisible, consistente en 50 000 ARS (cincuenta mil pesos) que se entregará mediante una transferencia bancaria realizada por la Embajada de la República de Polonia en Buenos Aires dentro de los 14 días posteriores al anuncio de los resultados.

X. El jurado calificador estará integrado por las escritoras María Malusardi, María Casiraghi, Ana Arzoumanian y el escritor Eugenio López Arriazu. La decisión es inapelable y no podrá ser declarada desierta. En caso de que el jurado lo considere preciso, podrá otorgar algunas menciones, que no resultarán en premios monetarios o materiales.

XI. El resultado del concurso se dará a conocer el sábado 29 de julio de 2023 durante el cierre de las jornadas que se realizarán como homenaje por los cien años del nacimiento de Wisława Szymborska.

XII. La persona ganadora y las que resultaran destacadas deberán conceder los derechos de publicación en diversos espacios digitales, redes, libros en formato papel y/o revistas.

XIII. Cualquier liquidación fiscal derivada de la legislación del país en el que se convoca el concurso Premio Ensayo Breve Wisława Szymborska 2023 es responsabilidad de la persona ganadora.

XIV. Los datos de las personas ganadoras y destacadas serán conservados luego de la finalización del concurso con fines de archivar, conforme a la regulación de la ley del 14 de julio de 1983 sobre los recursos nacionales de archivos y los archivos (Bol. Of. del año 2018 pos. 217 con modificaciones) y a las regulaciones vigentes emitidas con base en dicha ley por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Polonia.

XV. Mediante el envío de la solicitud en el marco del concurso, los Participantes aceptan las bases y condiciones resultantes de este Reglamento y el Anexo.